-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2022 - MODALIDAD SBE - "CONFECCION DE SELLOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 415.120
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 342, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)**.
d- Monto para el ejercicio 2022: **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones). CDP N° 99 de fecha 27 de julio de 2022.**
e- Comunicado a la DNCP: 26 de julio de 2022. Expediente Nº 313.944
f- Sistema de adjudicación: **por el total.**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **GOLDEN PACK S.A., NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ, SETEL S.A., CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ.**
h- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; según Resolución N° 1.209 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Etapa de Competencia.

Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 30 de agosto de 2022, las 09 horas y 24 minutos se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 415120, observándose la participación de 2 (dos) oferentes.

4. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 31 de agosto de 2022 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03 y de conformidad al articulo 30 de la resolución N° 5695/19 de la DNCP, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	licitaciones@carimbos.com.py gabriela@carimbos.com.py	80002358-7
2	GOLDEN PACK S.A.	goldenpacksapy@gmail.com	80057605-5

El Comité de Evaluación deja constancia que por error involuntario en la registración del Acta de Apertura,s e consignó: Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 416602 y debe decir: Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 415120.

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
	SIPE N°	1.709.606	1.709.658
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Claudia Inés Sánchez Bazás	1.215.770	No registra datos
Natalia Cristina Sánchez Bázas	1.215.771	No registra datos
Loris Gabriela Sánchez Bazás	1.215.772	No registra datos
GOLDEN PACK S.A.		
Carlos Amarilla Cabrera	359.879	No registra datos
Carlos Servín Marecos	1.238.080	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación corrobora que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

7. Cuadro comparativo de Ofertas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. Prc. Un. c/Iva	GOLDEN PACK S.A. Prc. Un. c/Iva
1	44121604-002	Sello redondo de 2,5 cm. de diámetro	Unidad	1	36.000	45.000
2	44121604-002	Sello redondo de 3 cm. de diámetro	Unidad	1	30.000	50.000
3	44121604-	Sello redondo de 3,5 cm. de	Unidad	1	45.000	60.000

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. Prc. Un. c/Iva	GOLDEN PACK S.A. Prc. Un. c/Iva
	002	diámetro				
4	44121604-002	Sello común de 1 (uno) línea sin recuadro hasta 6 cm.	Unidad	1	17.000	35.000
5	44121604-002	Sello común de 1 (uno) línea con recuadro hasta 6 cm.	Unidad	1	23.000	40.000
6	44121604-002	Sello común de 4 (cuatro) líneas sin recuadro hasta 6 cm.	Unidad	1	38.000	50.000
7	44121604-002	Sello común de 4 (cuatro) líneas con recuadro hasta 6 cm.	Unidad	1	45.000	60.000
8	44121604-001	Sello automático de hasta 3 (tres) líneas tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	1	55.000	85.400
9	44121604-001	Sello automático de hasta 6 (seis) líneas tamaño 18 x 47 mm. sin recuadro	Unidad	1	95.000	103.700
10	44121604-001	Sello automático de hasta 6 (seis) líneas tamaño 18 x 47 mm. con recuadro	Unidad	1	75.000	109.800
11	44121604-001	Sello automático de hasta 6 (seis) lineas tamaño 50 x 30 mm.	Unidad	1	150.000	160.000
12	44121604-001	Sello automático de hasta 6 (seis) lineas tamaño 35 x 75 mm.	Unidad	1	150.000	185.000
13	44121604-005	Sello fechador redondo horario de hasta a 6 (seis) líneas, común de 5 cm. de diámetro	Unidad	1	250.000	315.000
14	44121604-005	Sello fechador redondo horario automático de hasta 6 (seis) líneas, de 5 cm. de diámetro	Unidad	1	300.000	340.000
15	44121604-001	Sello automático redondo de hasta 4 cm. de diámetro	Unidad	1	150.000	190.000
16	44121604-007	Goma de hasta 3 (tres) líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	1	22.000	35.000
17	44121604-007	Goma de hasta 4 (cuatro) líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.	Unidad	1	30.000	36.100
				Total	**1.511.000**	**1.900.000**

8. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11)

El Comité de Evaluación, verifica que los oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional, por lo que encomienda al Sr Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, solicite a los oferentes la presentación del CPEN (en caso de contar), a efectos de la aplicación del margen de preferencia Ley N° 4558/11.

9. Margen de Preferencia Local.

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción) está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1 de la Ley N° 72/92, el Comité de Evaluación acorde a la NOTA DNCP/DJ N° 4890 y la Resolución DNCP N° 306/21, y de conformidad al Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC de fecha 04 de octubre de 2021, decide que no es necesario realizar la aplicación del Margen de Preferencia Local.

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

10.Análisis de Precios Referenciales.

				CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.		GOLDEN PACK S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Sello redondo de 2,5 cm. de diámetro	Unidad	35.855	36.000	En rango	45.000	Fuera de rango
2	Sello redondo de 3 cm. de diámetro	Unidad	39.451	30.000	En rango	50.000	Fuera de rango
3	Sello redondo de 3,5 cm. de diámetro	Unidad	44.919	45.000	En rango	60.000	Fuera de rango
4	Sello común de 1 (uno) línea sin recuadro hasta 6 cm.	Unidad	19.799	17.000	En rango	35.000	Fuera de rango
5	Sello común de 1 (uno) línea con recuadro hasta 6 cm.	Unidad	30.612	23.000	En rango	40.000	Fuera de rango
6	Sello común de 4 (cuatro) líneas sin recuadro hasta 6 cm.	Unidad	49.432	38.000	En rango	50.000	En rango
7	Sello común de 4 (cuatro) líneas con recuadro hasta 6 cm.	Unidad	57.336	45.000	En rango	60.000	En rango
8	Sello automático de hasta 3 (tres) líneas tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	67.929	55.000	En rango	85.400	Fuera de rango
9	Sello automático de hasta 6 (seis) líneas tamaño 18 x 47 mm. sin recuadro	Unidad	90.160	95.000	En rango	103.700	Fuera de rango
10	Sello automático de hasta 6 (seis) líneas tamaño 18 x 47 mm. con recuadro	Unidad	92.035	75.000	En rango	109.800	Fuera de rango
11	Sello automático de hasta 6 (seis) lineas tamaño 50 x 30 mm.	Unidad	163.938	150.000	En rango	160.000	En rango
12	Sello automático de hasta 6 (seis) lineas tamaño 35 x 75 mm.	Unidad	184.375	150.000	En rango	185.000	En rango
13	Sello fechador redondo horario de hasta a 6 (seis) líneas, común de 5 cm. de diámetro	Unidad	282.400	250.000	En rango	315.000	En rango
14	Sello fechador redondo horario automático de hasta 6 (seis) líneas, de 5 cm. de diámetro	Unidad	311.800	300.000	En rango	340.000	En rango
15	Sello automático redondo de hasta 4 cm. de diámetro	Unidad	186.150	150.000	En rango	190.000	En rango
16	Goma de hasta 3 (tres) líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	24.500	22.000	En rango	35.000	Fuera de rango
17	Goma de hasta 4 (cuatro) líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.	Unidad	33.950	30.000	En rango	36.100	En rango

El Comité de Evaluación observa que algunos precios de la oferta de la firma GOLDEN PACK S.A., se encuentran fuera del rango permitido, por lo que encomienda al Sr. Vicente Palacio, requiera al oferente la presentación del desglose de la composición de los precios de su oferta que se encuentran fuera de rango. Los precios de la oferta de la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. se encuentran dentro del rango permitido y son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

11.Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que el oferente CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y encomienda al Sr. Vicente Palacio que proceda a requerir al oferente la presentación de los siguientes documentos:

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial vigente a la fecha de, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.

GOLDEN PACK S.A.

- Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes.

Siendo las once horas, del día 06 de setiembre de 2022, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado **N° 25/2022 - "CONFECCION DE SELLOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

El Sr. Vicente Palacio hace entrega de las notas de requerimientos remitidas a los oferentes en fecha 05 de setiembre de 2022, vía correo electrónico, así como los documentos remitidos por los oferentes.

8. Margen de Preferencia, Ley N° 4558/11.

El Sr. Vicente Palacio informa que los oferentes no han remitido el Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional, por lo que el Comité de Evaluación concluye que nos será posible aplicar el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

10. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Comité de Evaluación analiza el desglose de precios presentado por el oferente GOLDEN PACK S.A. y concluye que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (1)
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (2)
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (3)
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

ADG. ANAHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

(1, 2 y 3 – Documentos solicitados por nota en fecha 05 de setiembre de 2022. El oferente remitió lo solicitado en fecha 06 de setiembre de 2022).

12. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
1	44121604-002	Sello redondo de 2,5 cm. de diámetro	Unidad	Carimbos	Paraguay	Cumple
2	44121604-002	Sello redondo de 3 cm. de diámetro	Unidad	Carimbos	Paraguay	Cumple
3	44121604-002	Sello redondo de 3,5 cm. de diámetro	Unidad	Carimbos	Paraguay	Cumple
4	44121604-002	Sello común de 1 (uno) línea sin recuadro hasta 6 cm.	Unidad	Carimbos	Paraguay	Cumple
5	44121604-002	Sello común de 1 (uno) línea con recuadro hasta 6 cm.	Unidad	Carimbos	Paraguay	Cumple
6	44121604-002	Sello común de 4 (cuatro) líneas sin recuadro hasta 6 cm.	Unidad	Carimbos	Paraguay	Cumple
7	44121604-002	Sello común de 4 (cuatro) líneas con recuadro hasta 6 cm.	Unidad	Carimbos	Paraguay	Cumple
8	44121604-001	Sello automático de hasta 3 (tres) líneas tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	Trodat	Austria	Cumple
9	44121604-001	Sello automático de hasta 6 (seis) líneas tamaño 18 x 47 mm. sin recuadro	Unidad	Trodat	Austria	Cumple
10	44121604-001	Sello automático de hasta 6 (seis) líneas tamaño 18 x 47 mm. con recuadro	Unidad	Trodat	Austria	Cumple
11	44121604-001	Sello automático de hasta 6 (seis) lineas tamaño 50 x 30 mm.	Unidad	Trodat	Austria	Cumple
12	44121604-001	Sello automático de hasta 6 (seis) lineas tamaño 35 x 75 mm.	Unidad	Trodat	Austria	Cumple
13	44121604-005	Sello fechador redondo horario de hasta a 6 (seis) líneas, común de 5 cm. de diámetro	Unidad	Trodat	Austria	Cumple
14	44121604-005	Sello fechador redondo horario automático de hasta 6 (seis) líneas, de 5 cm. de diámetro	Unidad	Colop	Austria	Cumple
15	44121604-001	Sello automático redondo de hasta 4 cm. de diámetro	Unidad	Trodat	Austria	Cumple
16	44121604-007	Goma de hasta 3 (tres) líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	Carimbos	Paraguay	Cumple
17	44121604-007	Goma de hasta 4 (cuatro) líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.	Unidad	Carimbos	Paraguay	Cumple

13.Capacidad Financiera: N/A

14. Experiencia:

	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

15. Capacidad Técnica: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ABG. AINHAUA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** por **un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: Para el año 2022, hasta un monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y para el año 2023, hasta un monto de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el ejercicio 2023 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del ejercicio 2023.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 06 de setiembre de 2022.----------

Abg. Anhalía Brítez
Directora General Administrativa

Abg. Inés Cano
Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro González Azucas
Jefe de Control Interno

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** por **un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: Para el año 2022, hasta un monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y para el año 2023, hasta un monto de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones). **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el ejercicio 2023 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del ejercicio 2023.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 25/2022 el día 27 de Setiembre de 2022.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador **Oscar R. Salomón F.**
Presidente
Honorable Cámara de Senadores